



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por
un auditor independiente**

**FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE
ECUESTRE**

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado
el 31 de diciembre de 2017**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la
Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, (la Fundación), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

1. Riesgos relacionados con los ingresos (notas 4.10 y 11)

Descripción

Una parte muy significativa de los ingresos de la Fundación se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Andalucía. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de imputación y cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, hemos considerado estas transacciones y saldos como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación al reconocimiento de ingresos, la revisión de los procedimientos seguidos por la Fundación, así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Andalucía, procedimos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones que se desglosan en la memoria, conciliando los registros de la Fundación con la información contable facilitada por la Junta de Andalucía y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

2. Aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación (notas 4.9, 13 y 14).

Descripción

La aplicación de los recursos obtenidos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia de los ingresos de la entidad por la actividad propia y su aplicación a los fines fundacionales, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación a la imputación de los ingresos. Asimismo, hemos procedido a realizar pruebas de control sobre el proceso de reconocimiento de los mismos, así como pruebas analíticas y sustantivas para confirmar la coherencia y proporcionalidad respecto al grado de ejecución de las actividades previstas y a los gastos incurridos en su realización.

Responsabilidad del Director Gerente en relación con las cuentas anuales

El Director Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por el Director Gerente del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

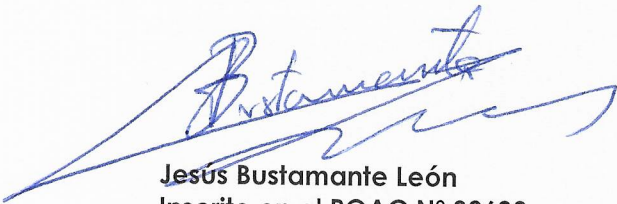
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director Gerente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director Gerente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.
Avda. Constitución, 34, 3º Dcha.
41001 Sevilla
Inscrita en el ROAC N° (S0631)



Jesús Bustamante León
Inscrito en el ROAC N° 09602
Socio – Auditor de Cuentas
Sevilla, 21 de junio de 2018



FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

CUENTAS ANUALES 2017

ÍNDICE	Páginas
1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2016 y 2017	2-3
2. Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2017	4
3. Memoria del ejercicio 2017	5-42
4. Diligencia de firmas	43
Anexos	44
I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017	45
II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017	46
III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2017	47-48
IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos	49
V. Inventario elementos patrimoniales al 31 de diciembre de 2017	50-54

	BALANCE DE SITUACIÓN 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		26.469.099,50	28.144.309,74
I. Inmovilizado intangible		38.749,15	54.835,99
3. Patentes, licencias, marcas y similares	NOTA 5	38.749,15	54.835,99
III. Inmovilizado material		26.422.779,84	28.087.173,75
1. Terrenos	NOTA 6	13.684.925,06	13.684.925,06
2. Construcciones	NOTA 6	10.921.933,13	11.647.513,85
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	NOTA 6	1.815.921,65	2.754.734,84
VI. Inversiones financieras a largo plazo		7.570,51	2.300,00
2. Créditos a terceros	NOTA 7.a.1	7.570,51	2.300,00
B) ACTIVO CORRIENTE		807.024,75	775.696,69
II. Existencias		70.918,40	74.920,74
1. Bienes destinados a la actividad	NOTA 8	49.209,09	50.605,16
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	NOTA 8	21.589,31	24.195,58
6. Anticipos a proveedores	NOTA 8	120,00	120,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		123.553,23	656.739,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	NOTA 7.a.1	85.205,16	80.499,03
3. Deudores varios	NOTA 7.a.1	3.000,00	3.000,00
4. Personal	NOTA 7.a.1	12.346,81	7.202,81
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	NOTA 7.a.1 y 9.1	23.001,26	566.037,33
V. Inversiones en empresas y entid.del grupo y asoc.a c/p		1.850,00	1.550,00
5. Otros activos financieros		1.850,00	1.550,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		22.898,68	17.595,01
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente		587.804,44	24.891,77
1. Tesorería		587.804,44	24.891,77
TOTAL ACTIVO (A + B)		27.276.124,25	28.920.006,43

	BALANCE DE SITUACIÓN 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		22.593.282,76	23.331.861,59
A-1) Fondos propios		2.328.276,44	1.872.197,72
I. Dotación fundacional	NOTA 7.4	10.996.966,81	10.125.014,00
1. Dotación fundacional	NOTA 7.4	10.996.966,81	10.125.014,00
II. Reservas		-170.230,72	-170.230,72
2. Otras reservas	NOTA 7.4	-170.230,72	-170.230,72
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-8.082.585,56	-7.210.632,75
1. Remanente	NOTA 7.4	933.334,32	933.334,32
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	NOTA 7.4	-9.015.919,88	-8.143.967,07
IV. Excedentes del ejercicio	NOTA 7.4	-415.874,09	-871.952,81
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	20.265.006,32	21.459.663,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.378.549,68	1.684.894,08
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00
II Deudas A largo Plazo		1.378.549,68	1.684.894,08
3. Otras Deudas a Largo Plazo	NOTA 7.a.2	1.378.549,68	1.684.894,08
C) PASIVO CORRIENTE		3.304.291,81	3.903.250,76
II. Provisiones a corto plazo	NOTA 11	669.905,91	856.233,56
III. Deudas a corto plazo		469.253,48	717.711,15
5. Otras pasivos financieros	NOTA 7.a.2	469.253,48	717.711,15
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.165.132,42	2.328.810,18
1. Proveedores	NOTA 7.a.2	534.056,39	585.571,47
3. Acreedores varios	NOTA 7.a.2	1.326.615,66	1.350.989,88
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	NOTA 7.a.2	4.521,43	19.008,63
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	NOTA 7.a.2 y 9.1	251.271,04	333.751,63
7. Anticipos recibidos por pedidos	NOTA 7.a.2	48.667,90	39.488,57
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	495,87
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		27.276.124,25	28.920.006,43

	PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

CUENTA DE RESULTADOS NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(expresada en Euros)

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		2.437.174,38	2.729.055,65
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	NOTA 13.5.a	41.174,38	21.290,56
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	NOTA 13.5.a	2.396.000,00	2.707.765,09
2. Ayudas monetarias y otros		-7.571,23	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-7.571,23	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	NOTA 13.1	2.280.989,64	2.223.288,89
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	NOTA 13.5.b	73.910,59	68.615,00
6. Aprovisionamientos	NOTA 13.2	-906.658,75	-861.986,24
7. Otros ingresos de la actividad	NOTA 13.5.c	341.831,96	350.079,58
8. Gastos de personal	NOTA 13.3	-3.712.049,51	-4.337.436,11
a) Sueldos, salarios y asimilados	NOTA 13.3	-2.829.253,87	-3.226.474,04
b) Cargas sociales	NOTA 13.3	-882.795,64	-1.110.962,07
9. Otros gastos de la actividad	NOTA 13.4	-632.694,12	-530.705,00
a) Servicios exteriores	NOTA 13.4	-611.341,45	-508.574,26
b) Tributos	NOTA 13.4	-21.352,67	-22.130,74
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	NOTA 13.4		
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	NOTA 5 y 6	-1.768.043,23	-1.783.703,99
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	NOTA 10	1.194.657,55	1.312.598,27
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	NOTA 10	1.194.657,55	1.312.598,27
12. Excesos de provisiones	NOTA 11	334.888,81	
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-8.915,87	-960,09
b) Resultados por enajenaciones y otras		-8.915,87	-960,09
14. Otros resultados		-1.365,00	-17.685,18
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14)		-373.844,78	-848.839,22
14. Ingresos financieros		378,92	144,47
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		378,92	144,47
16. Gastos financieros		-42.408,23	-23.258,06
b) Por deudas con terceros		-42.408,23	-23.258,06
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15 + 16)		-42.029,31	-23.113,59
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-415.874,09	-871.952,81
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 20)		-415.874,09	-871.952,81
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones	Nota 10	-1.194.657,55	2.395.178,46
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1).		-1.194.657,55	2.395.178,46
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + C.1+H).		-1.610.531,64	1.523.225,65

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

MEMORIA DE LA FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se constituyó el 15 de julio de 2003, mediante la aportación del patrimonio del Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (en adelante el Real Patronato). Tiene su domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz).


El Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre se creó el 27 de abril de 1976, con personalidad jurídica pública, como fundación cultural de la Diputación Provincial de Cádiz, con modalidad de gestión directa, al amparo del artículo 85 letra c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto de 17 de junio de 1955).

La Junta de Andalucía se integró formalmente en el Real Patronato en virtud del acuerdo del Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de abril de 1990.

El Real Patronato acordó con fecha 18 de noviembre de 2002 elevar a Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su conversión en fundación, quién dio su autorización a dicha transformación en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2002.

En este contexto, con fecha 15 de julio de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre acordó la transformación del Real Patronato en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural denominada Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (la Fundación). Los fines fundacionales de la Fundación consisten en:

- (a) Fomentar y proteger la ganadería caballar y sus industrias derivadas.
- (b) Difundir el arte ecuestre a través de una Escuela Especial que sería al mismo tiempo de formación para las profesiones especiales relacionadas con la ganadería caballar y exposición permanente sobre el caballo, los enganches y las industrias afines.
- (c) Profundizar y dar a conocer los aspectos históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la Provincia de Cádiz.
- (d) Fomentar el Arte Ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.
- (e) Fomentar el respeto y la cultura del caballo andaluz entendiéndolo parte de la identidad andaluza.
- (f) Colaborar con las Autoridades y Organismos estatales, autonómicos, provinciales, comarcales y locales en proyectos de interés a los fines que se persiguen.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- (g) Establecer relaciones con entidades similares o afines, públicas o privadas, para el intercambio de conocimientos y en su caso, organización de actos relacionados con el Arte Ecuestre y la ganadería caballar.
- (h) Colaborar en programas de investigación básica sobre cría caballar e industrias derivadas.
- (i) Cualquier actividad que ayude a conocer y difundir el Arte Ecuestre.

La Fundación continúa ostentando el título de Real, que le fue concedido al Real Patronato en virtud de la Resolución de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, comunicada por el Jefe de su Casa Real con fecha 11 de junio de 1987.

La Fundación obtiene ingresos por las ventas de caballos, ventas de su tienda, ingresos por la taquilla de sus museos y actuaciones, así como por subvenciones otorgadas por organismos públicos.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los bienes y rentas de la misma se entenderán afectos o adscritos, sin determinación de cuotas iguales o desiguales, a la realización de fines fundacionales.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.


Las cuentas anuales del ejercicio 2017, han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, por la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro de valor de los activos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Además los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo son ciertos.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por unanimidad por el Patronato en sesión celebrada el 29 de junio de 2017.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.


Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1, 4.2, 5 y 6).
- Estimación de la provisión para otras responsabilidades (Nota 11).
- Estimación de provisiones y pagos contingentes (Nota 4.8)

4. Comparación de la información.

En las cuentas anuales y en la presente memoria, figuran los datos comparativos entre el ejercicio 2017 y el ejercicio anterior, 2016. Ambos ejercicios son directamente comparables.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE


En el ejercicio 2017 no se ha producido excedente positivo alguno. Según los estatutos de la Fundación deberán destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional. No obstante las aportaciones realizadas en concepto de dotación, bien sean en el momento de la constitución, bien sean en un momento posterior no serán computables a estos efectos.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

La partida "Patentes, licencias, marcas y similares" registra los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual y se amortiza estimando una vida útil que varía entre los tres y los veinte años.

La partida "Aplicaciones informáticas" registra los importes satisfechos por el derecho al uso de las mismas o por el coste de la obtención de la propiedad de las mismas, y se amortiza linealmente durante el periodo de tres años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

4.2 **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizadas.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.


La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	20 – 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Equipos para procesos de información	4 – 8
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	12-25

Dentro del epígrafe de "Terrenos y construcciones" se recoge la valoración realizada por tasadores independientes de los terrenos y construcciones puestos a disposición de la Fundación o cuyo uso haya sido autorizado, así como las obras realizadas para adaptar las mismas llevándose parte del importe correspondiente a los terrenos y edificios cedidos a "Dotación fundacional" y otra parte a "Subvenciones, donaciones y legados". La amortización correspondiente a dichos edificios se realiza linealmente en 25 años, periodo de la cesión de explotación de los mismos, al igual que la imputación a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación valora los caballos y yeguas que forman parte de su inmovilizado a su coste de adquisición o, en su caso, a su coste de producción, siendo éste el incurrido desde su concepción e incluyendo el coste de los consumos directos de alimentación y medicamentos, así como los costes indirectos de producción, tales como costes de doma, cuidados, veterinarios, pupilaje y otros. A partir del sexto año de vida del caballo o del tercero de la yegua, la Fundación deja de capitalizar costes y comienza su amortización.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el ejercicio 2017 no ha sido necesario realizar ninguna dotación por deterioro en relación al inmovilizado material.

4.3 Instrumentos financieros.

a) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del órgano de gobierno en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.


No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

La Fundación clasifica los créditos a corto plazo por el importe de las cuotas de amortización de los créditos cuyo vencimiento sea inferior a doce meses a la fecha de cierre del ejercicio y como largo plazo los vencimientos posteriores.

c) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

d) Deterioro del valor de activos financieros

Un activo o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.


No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

f) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

g) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Fundación considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

4.5 Existencias


Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición determinado de acuerdo con el método FIFO.

La Fundación realiza dotaciones a la provisión por depreciación de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

4.6 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.7 Impuesto sobre beneficios


Las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre) gozan de exención en el Impuesto de Sociedades para las siguientes rentas: las derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas; y, finalmente, las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

En cuanto a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10 por 100.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto. A este se le aplica el tipo impositivo vigente en el ejercicio para obtener el "impuesto bruto", al que se le resta o se le suma – según sea positivo o negativo- respectivamente el importe de las bonificaciones, deducciones y disminuciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta para obtener el Impuesto sobre Sociedades devengado.

El título II, capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante la Ley 49/2002), regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, educativo, científico, sanitario, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos el 70 por 100 de:
 - Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
 - Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
 - Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que la fundación esté inscrita en el registro correspondiente.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Rendir cuentas anualmente al Protectorado correspondiente.
- Elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

4.8 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.9 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe subvenciones no reintegrables de la Junta de Andalucía para gastos corrientes, así como para inversiones.

Las subvenciones destinadas a gastos corrientes se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se imputan como gasto los bienes o servicios financiados por las mismas.


Las subvenciones para inversiones, no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

4.11 Medio ambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Fundación, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.


Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Fundación al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	608.913,75	1.243.368,68	1.852.282,43
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	4.735,44	0,00	4.735,44
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	613.649,19	1.243.368,68	1.857.017,87
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	613.649,19	1.243.368,68	1.857.017,87
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	613.649,19	1.243.368,68	1.857.017,87
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	(546.231,47)	(1.239.992,79)	(1.786.224,26)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	(14.832,38)	(1.125,24)	(15.957,62)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	(561.063,85)	(1.241.118,03)	(1.802.181,88)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	(561.063,85)	(1.241.118,03)	(1.802.181,88)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	(14.961,60)	(1.125,24)	(16.086,84)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	(576.025,45)	(1.242.243,27)	(1.818.268,72)
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2017	37.623,74	1.125,41	38.749,15

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

5.2 No ha sido necesaria realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado intangible en este ejercicio.


5.3 En este epígrafe se incluyen los siguientes bienes totalmente amortizados: Patentes, licencias, marcas y similares por 314.416,49 euros y Aplicaciones informáticas por 1.087.400,49 euros

5.4 No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Otro inmovilizado material (Caballos y Carruajes)	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	12.838.716,63	14.993.282,31	14.968.577,40	1.987.523,25	0,00	44.788.099,59
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	846.208,43	2.995.504,27	10.953,00	75.115,00	0,00	3.927.780,70
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	(300,51)	(85.374,43)	0,00	(85.674,94)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	13.684.925,06	17.988.786,58	14.979.229,89	1.977.263,82	0,00	48.630.205,35
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	13.684.925,06	17.988.786,58	14.979.229,89	1.977.263,82	0,00	48.630.205,35
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	34.448,73	73.910,58	0,00	108.359,31
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	(106.046,78)	0,00	(106.046,78)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	13.684.925,06	17.988.786,58	15.013.678,62	1.945.127,62	0,00	48.632.517,88
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	(5.481.755,99)	(12.150.271,42)	(1.081.770,59)	0,00	(18.713.798,00)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	0,00	(725.580,77)	(930.393,07)	(111.772,53)	0,00	(1.767.746,37)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	(133.935,97)	0,00	0,00	0,00	(133.935,97)
(+) Aumentos por corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	300,51	72.148,23	0,00	72.448,74
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	0,00	(6.341.272,73)	(13.080.363,98)	(1.121.394,89)	0,00	(20.543.031,60)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	(6.341.272,73)	(13.080.363,98)	(1.121.394,89)	0,00	(20.543.031,60)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	0,00	(725.580,72)	(907.619,01)	(118.756,66)	0,00	(1.751.956,39)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	85.249,94	0,00	85.249,94
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	(7.066.853,45)	(13.987.982,99)	(1.154.901,61)	0,00	(22.209.738,05)
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2017	13.684.925,06	10.921.933,13	1.025.695,63	790.226,01	0,00	26.422.779,83

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

6.2 Los Terrenos y Construcciones registran, además de los que son propiedad de la Fundación, el importe de los bienes de dominio público de la finca denominada "Recreo de las Cadenas" que por Resolución de 19 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se amplió en 25 años el periodo de concesión de explotación de la finca a favor de la Fundación, contado éste a partir del 28 de abril de 2007 (fecha en que finalizaba la anterior concesión).

a) El detalle de los bienes de dominio público cedidos en uso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	12.410.470,80
Construcciones (*)	14.146.680,46
TOTAL	26.557.151,25

(*) Importe que se imputará anualmente a resultados (en concepto de amortización) durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 565.867,22 euros.


b) Siendo la financiación de los mismos en su momento la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Fondo Social	8.951.131,71
Subvenciones oficiales de capital	17.604.773,47
Otras fuentes de financiación	1.246,08
TOTAL REGISTRADO	26.557.151,26

c) Asimismo, el detalle por masas patrimoniales de los derechos de uso sobre los bienes cedidos gratuitamente y cuya contrapartida corresponde a subvenciones oficiales de capital es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	9.841.745,07
Construcciones (*)	7.763.028,40
TOTAL	17.604.773,47

(*) Importe que se imputará anualmente a resultados como subvención de capital durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 310.521,14 euros.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- 6.3** Por otra parte, en esa misma partida de “Terrenos y Construcciones”, se incorporó en el ejercicio 2016 la valoración realizada por tasador independiente de la finca sede del **Museo del Enganche** de la Fundación, ubicada en C/Pizarro 17 de Jerez de la Frontera, de la cual fue concedida una autorización especial de uso por un plazo de veinticinco años mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de noviembre de 2014.


A continuación se desglosan los importes incorporados al Inmovilizado de la Fundación por dicho concepto:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	846.208,43
Construcciones	2.995.504,27
TOTAL	3.841.712,70

- 6.4** Otro inmovilizado material incluye el valor de los caballos y yeguas propiedad de la Fundación. Conforme a lo que se menciona en la Nota 4.2, la Fundación ha activado el coste de producción propia de los mismos, registrando como contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio, bajo el epígrafe de trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado, un importe de 73.910,59 euros, por los costes incurridos en el ejercicio 2017. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor neto contable de los caballos y yeguas de la Fundación es de 523.672,87 euros y 554.100,46 euros respectivamente.
- 6.5** No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado material en este ejercicio.
- 6.6** En opinión del Director Gerente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.
- 6.7** En este epígrafe se incluyen bienes totalmente amortizados por un importe de 2.374.975,51 €
- 6.8** A 31 de diciembre de 2017, la Fundación cuenta con 33 caballos cedidos, 24 por el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta perteneciente al Ministerio de Defensa, y el resto por diversas yeguas y ganaderos particulares.

NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma 9ª de registro y valoración del PGC 2007, de acuerdo con la siguiente estructura, es la que se indica a continuación:


a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2017	2016	2017	2016
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar:				
	- Clientes por ventas y prest. Servicios	85.205,16	80.499,03	85.205,16	80.499,03
	- Deudores varios	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
	- Personal	12.346,81	7.202,81	12.346,81	7.202,81
	- Otros (Créditos con Administraciones Públicas)	23.001,26	566.037,33	23.001,26	566.037,33
	TOTAL	123.553,23	656.739,17	123.553,23	656.739,17

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo, es la que se muestra a continuación:

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2017	2016	2017	2016
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar:				
	- Usuarios y deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Clientes por ventas y prest. Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal	7.570,51	2.300,00	7.570,51	2.300,00
	TOTAL	7.570,51	2.300,00	7.570,51	2.300,00

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
CIF:	G11614286	
Unidad Monetaria:	Euros	

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Préstamos y partidas a cobrar	123.553,23	7.570,51	0,00	0,00	0,00	0,00	131.123,74
Cientes por ventas y prestación de servicios	85.205,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.205,16
Cientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores varios	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
Personal	12.346,81	7.570,51	0,00	0,00	0,00	0,00	19.917,32
Otros (créditos con Administraciones Públicas)	23.001,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.001,26
TOTAL	123.553,23	7.570,51	0,00	0,00	0,00	0,00	131.123,74

a.2) Pasivos financieros.


La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
	2017	2016	2017	2016
	Débitos y partidas a pagar:			
- Proveedores	534.056,39	585.571,47	534.056,39	585.571,47
- Acreedores varios	1.326.615,66	1.350.989,88	1.326.615,66	1.350.989,88
- Personal	4.521,43	19.008,63	4.521,43	19.008,63
- Otros (Administraciones Públicas)	251.271,04	333.751,63	251.271,04	333.751,63
- Anticipo de clientes	48.667,90	39.488,57	48.667,90	39.488,57
- Otros Pasivos Financieros (1)	1.139.159,39	1.573.944,71	1.139.159,39	1.573.944,71
TOTAL	3.304.291,81	3.902.754,89	3.304.291,81	3.902.754,89

(1) Se corresponde con las cuotas de amortización correspondientes al ejercicio 2017 del préstamo M.E.P.P. 2012 (433.343,04 €), el saldo con proveedores de inmovilizado (20.385,49 €), Provisiones a corto plazo (669.905,91 €) en base a NOTA 11 y otros pasivos financieros a corto plazo (14.524,95 €).

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar:				
- Acreedores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
- Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros (Administraciones Públicas)	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros Pasivos Financieros (1)	1.378.549,68	1.684.894,08	1.378.549,68	1.684.894,08
TOTAL	1.378.549,68	1.684.894,08	1.378.549,68	1.684.894,08

(1) Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a largo plazo (1.378.549,68 euros) que según el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo por el que se crea el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores y el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera fijaron las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD: CIF: Unidad Monetaria:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre G11614286 Euros

Deudas	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Débitos y partidas a pagar	3.304.291,81	306.344,40	306.344,40	306.344,40	306.344,40	153.172,08	4.682.841,49
Proveedores	534.056,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	534.056,39
Acreedores varios	1.326.615,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.326.615,66
Personal	4.521,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.521,43
Otros (Administraciones Públicas)	251.271,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.271,04
Anticipos de clientes	48.667,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.667,90
Otros Pasivos Financieros	1.139.159,39	306.344,40	306.344,40	306.344,40	306.344,40	153.172,08	2.517.709,07
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	3.304.291,81	306.344,40	306.344,40	306.344,40	306.344,40	153.172,08	4.682.841,49

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2017 no existen activos financieros o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

d) Clasificación por vencimientos.

Todos los instrumentos financieros, tienen vencimientos a corto plazo, tanto activos como pasivos.

e) Transferencias de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2017 no existen transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía.

A 31 de diciembre de 2017 no existen elementos en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro por riesgo de crédito en este ejercicio.


h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido incidencia alguna en el pago y/o en el cumplimiento de condiciones contractuales con terceros.

7.2 Otra información

a) Contabilidad de coberturas.

A 31 de diciembre de 2017 no existen operaciones de cobertura.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

b) Empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen a 31 de diciembre de 2017 partidas por estos conceptos.

c) Otro tipo de información.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos en firme para la compra de activos financieros.

7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Dada la estructura financiera de la entidad se considera que no existen riesgos significativos procedentes de los instrumentos financieros (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado).


7.4 Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2016
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.125.014,00	0,00	0,00	0,00	10.125.014,00
RESERVAS	(170.230,72)	0,00	0,00	0,00	(170.230,72)
REMANENTE	933.334,32	0,00	0,00	0,00	933.334,32
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(7.657.188,95)	0,00	0,00	(486.778,12)	(8.143.967,07)
PERDIDAS Y GANANCIAS	(486.778,12)	(871.952,81)	0,00	486.778,12	(871.952,81)
TOTAL FONDOS PROPIOS	2.744.150,53	(1.202.805,26)	0,00	0,00	1.872.197,72

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2017
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.125.014,00	871.952,81	0,00	0,00	10.996.966,81
RESERVAS	(170.230,72)	0,00	0,00	0,00	(170.230,72)
REMANENTE	933.334,32	0,00	0,00	0,00	933.334,32
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(8.143.967,07)	0,00	0,00	(871.952,81)	(9.015.919,88)
PERDIDAS Y GANANCIAS	(871.952,81)	(415.874,09)	0,00	871.952,81	(415.874,09)
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.872.197,72	(1.202.805,26)	0,00	0,00	2.328.276,44

- a) Con fecha 11 de septiembre de 2017, en sesión celebrada por la Junta General del Patronato de la Fundación, se aceptó por unanimidad una aportación de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía por importe de ochocientos setenta y un mil novecientos cincuenta y dos euros y ochenta y un céntimos (871.952,81€) en concepto de nueva aportación patrimonial a la Fundación destinada a aumentar la dotación fundacional de la misma. Este importe fue desembolsado en su totalidad el 4 de diciembre de 2017. Igualmente dicho aumento de la Dotación Fundacional fue inscrito en el Registro de Fundaciones el 14 de marzo de 2018, mediante Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

b) A 31 de diciembre de 2017 la dotación fundacional se corresponde con el patrimonio aportado a valor contable por el Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, tras su transformación en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural (ver Nota 1) más las aportaciones adicionales realizadas con posterioridad.

b) Otro movimiento del ejercicio corresponde al excedente negativo de 2017, por importe de 415.874,09€.

NOTA 8.- EXISTENCIAS

8.1 El detalle de las existencias de los ejercicios a 31 de diciembre de 2016 y de 2017 es el siguiente:

Descripción	2017	2016
Existencias comerciales	49.209,09	50.605,16
Fármacos específicos	16.115,78	15.545,03
Otros aprovisionamientos	5.473,53	8.650,55
Anticipos proveedores	120,00	120,00
TOTAL EXISTENCIAS	70.918,40	74.920,74

8.2 No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro de las existencias en este ejercicio.


8.3 Al cierre del ejercicio, no existen compromisos firmes de compra ni venta de las mismas.

8.4 Asimismo, al cierre del ejercicio, no existen restricciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

NOTA 9.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9.1 El detalle de los saldos que componen este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Admón. Pública Deudora Subvenciones (a)			548.969,09	
H.P. Deudora por IVA	22.999,62		17.066,60	
H.P. Acreedora IRPF Trabajadores (b)		122.702,74		138.469,43
H.P. Acreedora IRPF Profesionales (b)		1.072,60		935,24
H.P. Retenciones y Pagos a cuenta	1,64		1,64	
J.A. Acreedora por Subv. A reintegrar (d)		3.131,59		24.704,91
J.AND.ACREED.PRESTAMO MEPP 2012		12.720,37		12.720,37
Organismos Seguridad Social acreedores (c)		111.643,74		156.921,68
TOTAL	23.001,26	251.271,04	566.037,33	333.751,63

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

a) Administración Pública Deudora por Subvenciones.

El detalle de las subvenciones concedidas en firme y pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

Descripción	Importe pendiente de cobro 31/12/16	Importe concedido	Importe cobrado	Importe compensado	Importe pendiente cobro
Subvención Consejería de Turismo y Deporte gastos de personal 2017	0,00	2.396.000,00	2.076.000,00	320.000,00	0,00
Subvención Excepcional Consejería de Turismo y Deporte gastos funcionamiento 2016	548.969,09	0,00	548.969,09	0,00	0,00
TOTAL	0,00	2.396.000,00	2.624.969,09	320.000,00	0,00

Las compensaciones reflejadas en el cuadro anterior por importe total de 320.000,00€ corresponden a descuentos efectuados sobre los cobros de las referidas subvenciones y que han sido aplicados por parte de la Junta de Andalucía a la amortización del Préstamo del MEPP 2012.

b) Hacienda Acreedora por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas


Importe a ingresar a la Hacienda Pública correspondiente a las retenciones sobre la renta personal practicadas por la Fundación en el último trimestre del ejercicio 2017.

c) Organismos de la Seguridad Social Acreedora

Importe correspondiente a los Seguros Sociales del personal de la Fundación del mes de Diciembre de 2017 (81.256,34€), del cual se ha solicitado aplazamiento, y la última cuota del aplazamiento del ejercicio anterior (30.387,40€).

d) Junta de Andalucía acreedora por Subvenciones a Reintegrar


Último plazo pendiente del reintegro fraccionado de la Subvención de gastos corrientes del ejercicio 2015 (3.131,59€).

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
CIF:	G11614286	
Unidad Monetaria:	Euros	

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2017 el movimiento de las subvenciones y donaciones, así como su imputación a resultados, es el siguiente:

Año de concesión	Conceptos	Importe Concedido	Saldos al 01.01.2017	Imputado ejercicios anteriores	Minoración/Traspaso en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	Saldos al 31.12.2017
2000	Luminotecnia del picadero	557.739,00	0,00	(557.739,00)	0,00	0,00	0,00
2002	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.470.160,00	0,00	(2.470.160,00)	0,00	0,00	0,00
2003	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	408.397,96	(2.366.786,04)	0,00	(57.364,61)	351.033,35
2004	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	592.864,33	(2.182.319,67)	0,00	(99.036,10)	493.828,23
2005	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	434.582,72	(2.340.601,28)	0,00	(197.013,60)	237.569,12
2006	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.520.000,00	268.032,95	(1.251.967,05)	0,00	(117.732,64)	150.300,31
2007	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.220.000,00	276.582,44	(943.417,56)	0,00	(89.097,60)	187.484,84
2008	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	800.000,00	271.535,83	(528.464,17)	0,00	(57.264,72)	214.271,11
2009	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	600.000,00	210.109,30	(389.890,70)	0,00	(34.082,28)	176.027,02
2010	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	300.000,00	137.394,42	(162.605,58)	0,00	(20.434,92)	116.959,50
2015	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	780.000,00	669.138,08	(110.861,92)	0,00	(92.289,84)	576.848,24
2006	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (DERECHO USO BIENES CEDIDOS)	17.604.773,47	14.603.069,28	(3.001.704,19)	0,00	(310.521,12)	14.292.548,16
2016	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (DERECHO USO BIENES CEDIDOS)	3.841.712,70	3.587.956,56	(253.756,14)	0,00	(119.820,12)	3.468.136,44
1 SUBVENCIONES DE CAPITAL		38.019.937,17	21.459.663,87	(16.560.273,30)	0,00	(1.194.657,55)	20.265.006,32
2017	Promociones, patrocinadores y colaboraciones	41.174,38	0,00	0,00	0,00	(41.174,38)	0,00
2017	Subvención a la explotación 2017	2.396.000,00	0,00	0,00	0,00	(2.396.000,00)	0,00
2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO		2.437.174,38	0,00	0,00	0,00	(2.437.174,38)	0,00

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Subvenciones de Capital

Estas subvenciones están destinadas a:

1. Contrapartida de los derechos de los inmovilizados cedidos en uso a la Fundación. (Ver nota 6.2).
2. Financiar la adecuación de las instalaciones, la adquisición de nuevo inmovilizado, así como la restauración del patrimonio de la Fundación.

Subvenciones de Explotación

El destino fundamental de estas subvenciones es financiar parte de los gastos de personal de la Fundación del presupuesto de explotación correspondientes al ejercicio 2017.

Al 31/12/17 no existían importes pendientes de cobro por subvenciones de explotación, como se ha analizado en la nota 9.1.a).


NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe del Balance ha sido el siguiente durante el ejercicio:

Descripción	Saldo a 1/1/2017	Mayor devengo año 2017 ctas 640 y 642	Excesos de provisiones	Otros	Saldo a 31/12/2017
Reclamación trabajadores anulación acuerdo salarial 2012	680.179,92	148.561,16	(188.542,17)	0,00	640.198,91
Reclamación Seguridad Social sobre bases de cotización del ejercicio 2010	146.346,64	0,00	(146.346,64)	0,00	0,00
Reclamación Seguridad Social por diferencias cotización	29.707,00	0,00	0,00	0,00	29.707,00
TOTAL	856.233,56	148.561,16	(334.888,81)	0,00	669.905,91

En el ejercicio 2016 la Fundación dotó como Provisiones a corto plazo un importe total de 856.233,56€, según el siguiente detalle:

- 1) 680.179,92€.- Cantidades reclamadas por los trabajadores de la Fundación correspondientes a diferencias salariales de los ejercicios 2015 y 2016, en base a la aplicación del descuelgue del Convenio que finalizó el 31/12/14 y todo ello según Sentencia a su favor de fecha 16 de septiembre de 2016.
- 2) 29.707,00€.- Cantidades reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social por diferencias de cotización en el desempeño de funciones de varios trabajadores de la Fundación.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- 3) 146.346,64€.- Cantidades reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en base a diferencias de cotización producidas por la no aplicación de las bases reguladores del ejercicio 2010.

Con efectos contables del 31 de diciembre de 2017, se ha procedido a la consideración como no necesaria de la provisión contable efectuada en el año 2016 por importe de 146.346,64€, ya que con fecha 8 de marzo de 2018 se dictó Sentencia, por parte de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anulando la Resolución que con fecha 29 de abril de 2016 emitió la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social reclamando dicho importe. (Dicha Sentencia ha sido declarada firme el 14 de mayo de 2018, por cuanto la Tesorería de la Seg. Social no presentó recurso de casación).

Igualmente, con efectos contables del 31 de diciembre de 2017, se ha procedido a disminuir parcialmente la provisión efectuada en el año 2016 en concepto de cantidades reclamadas por los trabajadores de la Fundación en un importe de 188.542,17€, ya que con fecha 5 de abril de 2018 se dictó Sentencia por la Sala de lo Social del Tribunal de Justicia de Andalucía, resolviendo el recuso de suplicación sobre la Sentencia de fecha 13/11/2017 del Juzgado de lo Social nº2 de Jerez (autos nº 368/17) en relación con la demanda de conflicto colectivo presentada por el Comité de empresa, impugnando el acuerdo de descuelgue salarial que, con fecha 28/12/2012 fue firmado por la Fundación y sus trabajadores, el cual fue aplicado durante los años 2015 y 2016. El recurso de suplicación fue fallado a favor de la Fundación declarándose nulo el Acuerdo de 28 de febrero con efectos desde la suscripción del mismo. Simultáneamente se ha dotado una provisión de 148.561,16 por tal concepto por el devengo producido en el año 2017.

NOTA 12. RÉGIMEN FISCAL

Como se menciona en la Nota 4.7, la Fundación está acogida a los beneficios fiscales de las fundaciones, por lo que sólo están sujetos al Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos y gastos que no están vinculados a los fines de la Fundación. Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación ha comunicado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su condición de Entidad sin fines lucrativos.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de Entidades sin fines lucrativos y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible, cuyo resultado es una base imponible igual a cero.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En 2013, la Fundación fue objeto de inspección por las autoridades fiscales de todos los impuestos principales que le eran aplicables en el periodo señalado anteriormente.

Durante el ejercicio 2016, tras la inspección de 2013, se determinó que los servicios de formación que la Fundación factura sin IVA, deben de tener su reflejo en la deducción de las cuotas soportadas, es decir, a partir del 2014 la Fundación debe de aplicar la fórmula de la prorata. El efecto de este criterio se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Tributos" por un importe de 19.102,45 euros (ver Nota 13.4).

NOTA 13.- GASTOS E INGRESOS

13.1 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Descripción	2017	2016
Ventas de entradas	2.052.565,60	2.011.397,11
Ventas de productos	228.270,73	208.615,12
Prestaciones de servicios	153,31	3.276,66
RAPPELS SOBRE VENTAS	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD MERCANTIL	2.280.989,64	2.223.288,89

13.2 Aprovisionamientos.


El detalle de las cuentas que componen este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

Consumo de explotación	2017	2016
Consumos otros aprovisionamientos	275.413,28	265.460,28
Trabajos realizados por otras empresas	631.245,47	596.525,96
TOTAL	906.658,75	861.986,24

13.3 Gastos de Personal

Los gastos de sueldos y salarios y las cargas sociales reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con los que se indican a continuación:

Epígrafes	2017	2016
Sueldos y salarios	2.829.253,87	3.226.474,04
Cargas sociales	844.767,09	1.087.906,57
Otros gastos de personal	38.028,55	23.055,50
TOTAL	3.712.049,51	4.337.436,11

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

El detalle de la plantilla distribuida por categorías y sexo a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

Categoría	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Administración	5	10	15	5	11	16
Comercial	2	6	8	2	6	8
Equitación y enganches	51	2	53	51	2	53
Otros	5	3	8	5	3	8
Total	63	21	84	63	22	85

13.4 Otros gastos de explotación.


El detalle de los gastos incurridos por este concepto es el siguiente:

Otros gastos	2017	2016
Servicios exteriores	611.341,45	508.574,26
Arendamientos y cánones	64.306,20	53.144,37
Reparación y conservación	169.987,16	87.354,47
Servicios profesionales independientes	95.224,62	95.022,86
Transportes	44.650,30	17.749,18
Primas de seguro	54.059,20	57.852,90
Servicios bancarios y similares	6.962,84	6.062,87
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	30.479,43	24.359,91
Suministros	112.235,61	133.630,92
Otros servicios	33.436,09	33.396,78
Tributos	21.352,67	22.130,74
Otros tributos	2.250,22	2.062,90
Ajustes negativos en la imposición indirecta	19.102,45	20.067,84
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
Provisión de insolvencias de tráfico aplicadas	0,00	0,00
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
TOTAL	632.694,12	530.705,00

13.5 Ingresos de la Fundación por actividad propia.

Respecto a los ingresos de la Fundación, se detallan a continuación:

Ingresos	2017	2016
Ingresos de la entidad por la actividad propia. (a)	2.437.174,38	2.729.055,65
Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo. (b)	73.910,59	68.615,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. (c)	341.831,96	350.079,58
TOTAL	2.852.916,93	3.147.750,23

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- a) Ingresos de la entidad por las actividades propias que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017, contemplan las siguientes subvenciones y patrocinios:
- Subvención Consejería Turismo y Deporte destinada a financiar parte de los gastos de personal de la Fundación por importe de 2.396.000€.
 - Patrocinios y Colaboraciones:
 - BANNER Publicitarios páginas WEB – 2.000,00 €
 - Patrocinios Guía Espectáculo – 7.174,38 €
 - Patrocinio Exhibiciones en el Exterior – 32.000,00 €
- b) Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017 hacen referencia íntegramente al coste activado por el incremento de valor de los semovientes (ver Nota 6).
- c) En relación con las ventas y otros ingresos accesorios y de gestión corriente que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2016 y 2017 se detallan a continuación:

Descripción	2017	2016
Ingresos por arrendamientos	129.027,60	126.167,20
Ingresos por propiedad industrial cedida	0,00	4.281,78
Ingresos por servicios diversos	212.804,36	219.630,60
TOTAL OTROS INGRESOS	341.831,96	350.079,58

Los Ingresos por arrendamiento reflejan principalmente los importes percibidos por cesión de las instalaciones.

Asimismo, los Ingresos por servicios diversos reflejan los importes percibidos por la realización de cursos por parte de la Fundación, así como los ingresos por gestión de la venta de entradas en Internet (www.realescuela.org).

13.6 Transacciones con Patronos y/o entidades del grupo y asociadas.

No se han producido durante el ejercicio 2017 transacciones con Patronos por ningún concepto, ni con empresas o entidades del grupo o asociadas.

13.7 Resultado de Explotación afecto a la Gestión.

A título meramente informativo, se muestra a continuación el resultado de explotación del ejercicio considerando sólo aquellos gastos e ingresos afectos directamente a la gestión de la Fundación.

**MEMORIA 2017**

ENTIDAD:

Fundación Real Escuela Andaluza del Arte

Ecuestre

CIF:

G11614286

Unidad Monetaria:

Euros

CONCEPTOS	2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.437.174,38
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	41.174,38
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.396.000,00
2. Ayudas monetarias y otros	-7.571,23
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-7.571,23
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.280.989,64
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	73.910,59
6. Aprovisionamientos	-906.658,75
7. Otros ingresos de la actividad	341.831,96
8. Gastos de personal	-3.712.049,51
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.829.253,87
b) Cargas sociales	-882.795,64
9. Otros gastos de la actividad	-632.694,12
a) Servicios exteriores	-611.341,45
b) Tributos	-21.352,67
12. Excesos de provisiones	334.888,81
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-8.915,87
b) Resultados por enajenaciones y otras	-8.915,87
14. Otros resultados	-1.365,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	
(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13+ 14)	199.540,90
14. Ingresos financieros	378,92
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	378,92
16. Gastos financieros	-42.408,23
b) Por deudas con terceros	-42.408,23
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15 + 16)	-42.029,31
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	157.511,59

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**14.1 Actividad de la Entidad.****I. Actividades realizadas.****ACTIVIDAD 1****A) Identificación.**


Denominación	Merchandising
Tipo	Mercantil
Identificación por sectores	Ventas
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

Descripción detallada de la actividad

Venta al por menor de artículos de Merchandising. Hay cuatro puntos de ventas ubicadas dentro de las instalaciones. Se gestiona página web y en algunas ocasiones puntos de ventas en la giras en el exterior.

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.442	1.442

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	140.000	140.844
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	125.000,00	127.623,51
Gastos de personal	41.000,00	40.992,00
Otros gastos de explotación	8.000,00	8.219,29
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado		
Gastos Financieros		
Gastos Extraordinarios		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	174.000,00	176.834,80
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar ventas de artículos	Nº. de artículos vendidos	35.000	38.294


ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación	Formación
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Educación
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

Descripción detallada de la actividad

La Fundación imparte cursos de formación de Especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicioneros, Mozos de Cuadra y Auxiliares Clínica Veterinaria). Igualmente imparte cursos de Tecnificación Ecuestre, destinados a la especialización de la Doma Clásica, Doma Vaquera y Enganches.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	8.652	8.652

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	130	140
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	245.000,00	252.103,39
Otros gastos de explotación	30.000,00	28.459,28
Amortización del inmovilizado		
Gastos Extraordinarios		
Gastos Financieros		
Variaciones valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	275.000,00	280.562,67
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	275.000,00	280.562,67


E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar nº. de Alumnos	Nº. de Alumnos	130	140

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación	Exhibiciones y Museos
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Turístico
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación y Exterior

	MEMORIA 2017		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

Descripción detallada de la actividad

La Fundación realiza dentro de su programación oficial Exhibiciones del Espectáculo "Como Bailan los Caballos Andaluces". Igualmente la Fundación cuenta con dos Museos, (Museo del Enganche y Museo del Arte Ecuestre). Se realizan visitas diarias a estos atractivos y anualmente se realizan giras del Espectáculo por territorio Nacional e Internacional.

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	77	77	111.034	111.034

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	170.000	172.344
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	7.571,23
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	0,00	7.571,23
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	652.100,00	779.035,24
Gastos de personal	3.001.800,00	3.418.954,13
Otros gastos de explotación	428.800,00	596.015,55
Amortización del inmovilizado	1.660.700,00	1.768.043,23
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	0,00	11.696,90
Gastos Financieros	26.000,00	42.408,23
Gastos Extraordinarios	0,00	1.365,00
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	5.769.400,00	6.625.089,51
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	5.769.400,00	6.625.089,51

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar las Exhibiciones en el Exterior	Nº. de Exhibiciones en el Exterior	8	9

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

ACTIVIDAD	EN €										
	GASTOS DE PERSONAL		OTROS GASTOS ACTIVIDAD		AMORTIZ. INMOVILIZ.		GASTOS FINANCIEROS		TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		DESVIACIONES
	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	
Actividad 1	41.000,00	40.992,00	133.000,00	135.842,80					174.000,00	176.834,80	-2.834,80
Actividad 2	245.000,00	252.103,39	30.000,00	28.459,28					275.000,00	280.562,67	-5.562,67
Actividad 3	3.001.800,00	3.418.954,13	1.080.900,00	1.395.683,92	1.660.700,00	1.768.043,23	26.000,00	42.408,23	5.769.400,00	6.625.089,51	-855.689,51
TOTAL											
ACTIVIDADES NO IMPUTADA A ACTIVIDADES											
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.287.800,00	3.712.049,52	1.243.900,00	1.559.986,00	1.660.700,00	1.768.043,23	26.000,00	42.408,23	6.218.400,00	7.082.486,98	-864.086,98

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios actividades propias		
Ingresos ordinarios actividades mercantiles	2.340.000,00	2.280.989,64
Subvenciones del sector público	2.396.000,00	2.396.000,00
Aportaciones privadas	28.000,00	41.174,38
Otros tipos de ingresos	1.454.400,00	1.948.448,86
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	6.218.400,00	6.666.612,88

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00


IV. Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas en 2017 entre el Plan Previsto y el realizado son (Gastos -13,90% e Ingresos 7,21%).

V. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: "Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de Diciembre de 2017 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

Ejercicio	1 Excedente del ejercicio	2 Ajustes negativos (a) (c)	3 Ajustes positivos (b) (c)	(1 + 2 + 3) Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones) (E)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*			
					Importe (A)	%		2015	2016	2017	Importe pendiente (A-B)
2015	-486.778,12	0,00	5.084.429,50	4.607.651,38	3.225.355,97	70%	6.690.325,90	6.690.325,90			0,00
2016	-871.952,81	0,00	5.790.458,78	4.918.505,97	3.442.954,18	70%	7.574.162,77		7.574.162,77		0,00
2017	-415.874,09	0,00	5.314.443,74	4.898.569,65	3.428.998,76	70%	7.082.486,97			7.082.486,97	
TOTAL	-1.774.605,02	0,00	16.199.332,02	14.424.727,00	10.097.308,90	70%	21.346.975,64	6.690.325,90	7.574.162,77	7.082.486,97	0,00

II. Recursos aplicados en el ejercicio.

IMPORTE			
Gastos en cumplimiento de fines (1)		5.887.829,42	
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
Inversiones en cumplimiento de fines (2)		1.194.657,55	
Subvención 2017		1.194.657,55	
TOTAL (1) + (2)		7.082.486,97	

VI. Gastos de Administración

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han generado gastos de esta naturaleza.


	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1 El detalle de los miembros del Patronato de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE A 31/12/2017

PRESIDENTE HONOR :	S.M. El Rey de España
PRESIDENTE :	D ^a . Susana Díaz Pacheco, Excma. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía.
VICEPRESIDENTE PRIMERO :	D. Francisco Javier Fernández Hernández. Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte.
VICEPRESIDENTE SEGUNDO :	D ^a . Irene García Macías, Excma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz.
VOCALES :	<p>D^a. María del Carmen Sánchez Díaz. Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.</p> <p>D. Diego Ramos _Sánchez, Ilmo. Sr. Viceconsejero- Consejería de Turismo y Deporte.</p> <p>D^a. María de Carmen Arjona Pabón. Ilma. Sra. Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo - Consejería de Turismo y Comercio.</p> <p>D. Manuel Jesús García Martín. Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional para el Empleo - Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.</p> <p>D. Marcelino Sánchez Ruiz, Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura.</p> <p>D. Rafael Olvera Porcel. Ilmo. Sr. Director General de Producción Agrícola y Ganadera - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.</p> <p>D^a. Isabel Armario Correa. Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>D^a. Isabel María Moya Bermúdez. Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>D. Daniel Moreno López. Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz.</p> <p>D. Jesús Ángel García Lindón. Excmo. Sr. Subdirector General de la Administración Periférica. – Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica</p>
SECRETARIA :	D ^a . Dolores Atienza Mantero. Ilma. Sra. Secretaria General Técnica - Consejería de Turismo y Deporte.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

15.2 Tal como recogen los estatutos, el cargo de Patrono de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre es gratuito, aunque los mismos tienen el derecho a que se les restituyan los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

Durante el ejercicio 2017 no se han devengado a favor de los Patronos de la Fundación dietas por asistencia a reuniones del Patronato, no habiéndose devengado remuneraciones por otro concepto.

No se han concedido tampoco anticipos ni préstamos a ningún miembro del Patronato.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de dichos órganos de administración y representación de la Fundación.

No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.

15.3 Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores de la Fundación por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2017 conforme al art. 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía han sido asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía, no habiendo realizado la firma auditora -ni ninguna vinculada a ella- trabajo ni encargo de ningún tipo diferente a dicha auditoría.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE


Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental.

No obstante en el ejercicio de su actividad y en la realización de sus proyectos de inversión tiene siempre en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Adicionalmente informar que no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, de sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos.

La Dirección no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

Del mismo modo no se ha recibido subvención de naturaleza medioambiental ni se han producido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 17: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en sesión de 27 de Diciembre de 2016. En el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos aprobados y la liquidación del mismo.

La distribución del presupuesto y realización por programas se presenta en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los comentarios sobre las desviaciones más significativas entre el presupuesto y la liquidación del mismo se presentan en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

NOTA 18: INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Como requiere el artículo 25 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se incluye el Inventario de Elementos Patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2017.


NOTA19 : INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. ("Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio).

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con el artículo 6.1 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	348,71	285,59
Ratio operaciones pagadas	324,77	270,80
Ratio operaciones pendiente de pago	316,98	296,53
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.791.304,82	1.447.548,55
Total pagos pendiente	1.705.614,31	1.954.702,35


NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Salvo los indicados en la Nota 11 no se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.


	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	EJERCICIO
	2017	2016
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-415.874,09	-871.952,81
2. Ajustes del resultado	215.531,46	426.564,40
a) amortización del inmovilizado +	1.768.043,23	1.783.703,99
c) variaciones de provisiones	-334.888,81	
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.194.657,55	-1.312.598,27
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	8.915,87	960,09
g) ingresos financieros (-)	-378,92	-144,47
h) gastos financieros +	42.408,23	23.258,06
k) otros ingresos y gastos	-73.910,59	-68.615,00
3. Cambios en el capital corriente	516.272,14	433.853,49
a) existencias	4.002,34	4.342,68
b) deudores y otras cuentas a cobrar	533.185,94	-18.625,91
c) otros activos corrientes	-5.303,67	9.820,23
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-163.677,76	-367.680,84
e) otros pasivos corrientes	-186.823,52	839.800,50
f) otros activos y pasivos no corrientes	334.888,81	-33.803,17
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	-42.029,31	-23.113,59
a) pagos de intereses (-)	-42.408,23	-23.258,06
c) cobros de intereses +	378,92	144,47
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	273.900,20	-34.648,51
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-19.222,40	-3.716.738,97
a) Empresas del grupo y asociadas	-5.570,51	
b) Inmovilizado intangible		-4.735,44
c) Inmovilizado material	-13.651,89	-3.712.003,53
e) Otros activos financieros		
7. Cobros por desinversiones (+)		37.173,17
a) Empresas del grupo y asociadas.		37.173,17
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-19.222,40	-3.679.565,80

	MEMORIA 2017	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	EJERCICIO
	2017	2016
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	871.952,81	3.707.776,73
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	871.952,81	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		3.707.776,73
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-554.802,07	-54.436,72
a) Emisión		
4. Otras deudas		
2. Deudas con Entidades de Crédito (+)	-554.802,07	
b) devoluciones y amortización de		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-54.436,72
4. Otras deudas (-)		
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	317.150,74	3.653.340,01
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0	0
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	571.828,54	-61.834,39
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	24.891,77	86.726,16
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	587.804,44	24.891,77
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	562.912,67	-61.834,39

	DILIGENCIA	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

DILIGENCIA:

Y para la debida constancia el Director Gerente formula las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2017 compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria (que incluye la Liquidación del Presupuesto), constando las mismas de 54 páginas incluida la presente.


En Jerez de la Frontera, a 21 de Junio de 2018.




FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

D. Juan Carlos Camas Peregrino
Director Gerente



	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXOS


- I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017
- II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017
- III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2017
- IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos
- V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2017

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

	Gastos presupuestarios		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Consumos de explotación	777.100,00	906.658,75	129.558,75
Gastos de personal	3.287.800,00	3.712.049,51	424.249,51
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.660.700,00	1.768.043,23	107.343,23
Otros gastos	466.800,00	640.265,35	173.465,35
Gastos financieros	26.000,00	42.408,23	16.408,23
Gastos extraordinarios	0	1.365,00	1.365,00
Pérdida Procedente del Inmovilizado	0	11.696,90	11.696,90
Total gastos por operaciones de funcionamiento	<u>6.218.400,00</u>	<u>7.082.486,97</u>	<u>864.086,97</u>

	Ingresos presupuestarios		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Vtas. Y otros ingr.ordinar.de la activ.merc.	2.340.000,00	2.280.989,64	-59.010,36
Otros ingresos	3.878.400,00	4.382.463,29	504.063,29
Ingresos financieros	0	378,92	378,92
Ingresos extraordinarios	0	0	0
Beneficio Procedente del Inmovilizado	0	2.781,03	2.781,03
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	<u>6.218.400,00</u>	<u>6.666.612,88</u>	<u>448.212,88</u>

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO II. Distribución por programas de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2017.

Programas	Gastos presupuestarios de operaciones de funcionamiento		Ingresos presupuestarios de operaciones de funcionamiento	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividades mercantiles	6.192.400,00	7.040.078,74	6.218.400,00	6.666.233,96
Operaciones financieras	<u>26.000,00</u>	<u>42.408,23</u>	<u>0,00</u>	<u>378,92</u>
TOTAL	<u>6.218.400,00</u>	<u>7.082.486,97</u>	<u>6.218.400,00</u>	<u>6.666.612,88</u>

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2017.

GASTOS :

1) Consumos de explotación: La desviación sobre el presupuesto del ejercicio asciende en este apartado a 129.558,75€, que corresponde principalmente a:

- a. Una mayor compra de artículos de merchandising para su venta (15.660,25€)
- b. Un mayor consumo de Paja y Heno de Alfalfa (17.867,72€)
- c. Realización de servicios extraordinarios de empresas externas: Cuidados de jardines (10.455,92€); Dependientas tiendas (10.722,98€); Limpieza (12.110,54€); servicios de seguridad, porteros, guías y taquilleros (42.611,05€) y Servicios Mozos de Cuadras mediante una ETT (18.941,25€).


2) Gastos de Personal: En este capítulo se produce una desviación debida a las siguientes circunstancias:

- a. Se ha imputado una provisión a corto plazo de 148.561,16€ correspondiente a diferencias salariales del ejercicio 2017 (115.670,00€), en base a la aplicación del descuelgue del Convenio que finalizó el 31/12/14, y todo ello según Sentencia a su favor de fecha 16 de septiembre de 2016, además de 32.891,16€ en concepto de Seguridad Social de dicho importe.
- b. Incremento del 1% de la masa salarial, no presupuestado, en aplicación de lo estipulado por los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

3) Dotación para amortizaciones del Inmovilizado: Al haberse incorporado al balance de la Fundación a finales de 2016 la cesión especial de uso concedida por la Junta de Andalucía de las instalaciones donde se ubica el Museo del Enganche en Jerez, la amortización correspondiente a la misma no se incluyó en los Presupuestos de la Fundación de 2017, por lo que la desviación que se produce por este concepto corresponde a lo mencionado anteriormente.

3) Otros Gastos de Explotación: Se produce una desviación sobre el importe presupuestado debido principalmente a :

- a. Reparaciones y mantenimiento de instalaciones (41.037,52€), destacando el mantenimiento realizado en las pistas hípicas, diversas actuaciones acometidas en las instalaciones eléctricas, en equipos de la clínica veterinaria y en varias maquinarias.
- b. En el epígrafe de herrajes se ha imputado la cantidad de 42.709,64€ correspondientes a trabajos realizados en periodos anteriores.
- c. Incremento en los servicios profesionales prestados en el departamento de informática al no contar con personal propio en el mismo, por un importe no previsto de 21.642,00€.

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

5) Gastos Financieros: Debido a la disponibilidad de la Póliza de Crédito suscrita con el Banco de Sabadell una vez vencida la cual no pudo ser cancelada a su vencimiento por falta de tesorería de la Fundación, se produjeron unos gastos financieros por importe de 19.455,00€.

6) Pérdidas procedentes del inmovilizado material. Importe no presupuestado de 11.696,60€ procedente del resultado de la venta de semovientes en subasta pública.


INGRESOS :

1) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil: Los ingresos efectivos del ejercicio por este concepto han sido menores a los previstos en 59.010,36€, es decir, un 2,52%, según el siguiente desglose:

- **Venta de Entradas:** Por una disminución en la contratación de exhibiciones en el exterior, se ha producido una desviación por debajo del presupuesto de 27.434,40€ (1,32%).
- **Ventas de Productos:** En este apartado, el resultado por debajo del importe presupuestado ha sido de 21.729,27€, es decir un 8,69% menos de ventas de artículos de merchandising en el ejercicio.
- **Prestación de Servicios:** En este apartado se contemplan los servicios externos prestados por la clínica veterinaria, los cuales se presupuestaron por 10.000,00€ y sin embargo sólo se han ingresado 153,31€, o sea un 98,47% menos.

2) Otros Ingresos: En este apartado se produce un incremento de ingresos de 504.063,29€ (13,00%) debido principalmente a:

- a. En este apartado se presupuestó la cantidad de 170.000,00€ en concepto de Cursos de Tecnificación, habiéndose alcanzado la cifra de 204.995,00€, un 20,59% por encima del importe previsto.
- b. No se presupuestó la cantidad correspondiente al ingreso por gastos de gestión de la venta de entradas en la página web de la Fundación, que se implantó en el mes de agosto. Dichos ingresos se han cifrado en 7.693,05€.
- c. En el ejercicio se han imputado 334.888,81€ correspondientes a la aplicación de exceso de provisiones realizadas en el ejercicio anterior y que no habían sido previstas. Estas han quedado detalladas en la NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
2016	6.702.209,96			6.702.209,96
2017	6.666.612,88			6.666.612,88

Ejercicio	Total		Destinado en el ejercicio		Gastos Administración(6)	Total (4)-(5)-(6)	Importe destinado Dotac.Fundacional
	Importe	%	2016	2017			
2016	7.574.162,77	100	7.574.162,77			7.574.162,77	
2017	7.082.486,97	100		7.082.486,97		7.082.486,97	

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2017 .

INMOVILIZADO INTANGIBLE	38.749,15
--------------------------------	------------------

PATENTES Y MARCAS REAL ESCUELA	73.305,30
PATENTES Y MARCAS MUSEO ENGANCHES	5.093,06
MUSICA ESPECTACULOS R.E.A.A.E.	172.587,54
VIDEO INSTITUCIONAL R.E.A.A.E.	5.748,25
CAMPAÑA PUBLICITARIA REAL ESCUELA	127.065,52
IMAGEN CORPORATIVA	220.834,34
PLAN DE MARKETING	9.015,18


PROPIEDAD INDUSTRIAL 613.649,19

APLICACIONES INFORMATICAS	113.589,38
APLIC.INFORMATICAS PROYECTO ESPUELA	42.378,81
PROD.MULTIMEDIA Y AUDIVISUAL MUSEO ENG	450.000,00
PRODUC. MULTIM./AUDIOV. MUSEO REAL ESC.	637.400,49

APLICACIONES INFORMATICAS 1.243.368,68

AMORT. ACUM. PATENTES Y MARCAS	-43.879,95
AMORT.ACUM.PATENTES Y MARCAS MUSEO ENG.	-3.882,42
AMORT.ACUM. PRODUCCION FONOGRAFICA	-172.587,54
AMORT.ACUM. DISCOS, C.D. ETC.	-5.748,23
AMORT. ACUM. CAMPAÑA PUBLIC. REAL ESC.	-127.065,52
AMORT.ACUM. IMAGEN CORPORATIVA	-213.846,61
AMORT.ACUM.PLAN DE MARKETING	-9.015,18
AMORT. ACUM. APLIC.INFORMATICAS	-154.842,77
AMORT.ACUM. PRODUCC.MULTIMEDIA	-450.000,00
AMOR.ACUM. PRODC.MULT. MUSEO ART.ECU	-637.400,50

AMORT. ACUMULADA INMOVILIZ. INTANGIBLE -1.818.268,72

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

INMOVLIZADO MATERIAL	26.422.779,84
-----------------------------	----------------------

TERRENOS Y BIENES NATURALES	428.245,83
TERRENOS Y BIENES NATURALES CEDIDOS	12.410.470,80
TERRENOS CEDIDOS ENGANCHES	846.208,43

TERRENOS Y BIENES NATURALES 13.684.925,06

CONSTRUCCIONES	74.437,25
CONSTRUCCION ENGANCHES(NAVE ATALAYA)	33.845,93
EDIFICIO ANEXO REAL ESCUELA	738.318,67
CONSTRUCCIONES CEDIDAS	14.146.680,46
CONSTRUCCIONES CEDIDAS ENGANCHES	2.995.504,27

CONSTRUCCIONES 17.988.786,58


INSTALACIONES R.E.A.A.E	3.801.741,67
INSTALACION ELECTRICA PICADERO	767.247,33
INSTALACIONES MUSEO DE ENGANCHES	1.253.439,62
INSTALACIONES MUSEO DEL ARTE ECUESTRE	521.530,10
INSTALACIONES CASA DEL GUARDA	2.713.828,27
INSTALACIONES PALACIO	1.124.708,61

INSTALACIONES TECNICAS 10.182.495,60

MAQUINARIAS	193.580,97
-------------	------------

MAQUINARIA 193.580,97

UTILLAJE MANTENIMIENTO	20.981,75
UTILLAJE CLINICA VETERINARIA	382.679,46
UTILLAJE CUADRAS	49.406,20
UTILLAJE GUARNICIONERIA	12.795,68
UTILLAJE ENGANCHES	6.879,12
GUADARNES ESCUELA	376.667,63
GUADARNES ENGANCHE	636.235,06
VESTUARIO EQUITACION	248.581,04
VESTUARIO ENGANCHES	92.074,86

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

UTILLAJE Y OTRAS INSTALACIONES 1.826.300,80

MOBILIARIO Y ENSERES (Enganches)	17.168,27
MOBILIARIO Y ENSERES (Clinica)	16.912,63
MOBILIARIO Y ENSERES (R.E.A.A.E.)	187.695,58
BIBLIOTECA CENTRO DE DOCUMENTACION	43.481,26
MOBILIARIO Y ENSERES (Exhib. Equitación)	47.103,75
BIBLIOTECA EQUITACION	11.235,17
MOBILIARIO Y ENSERES (Formación)	27.915,62
MOBILIARIO Y ENSERES (Varios)	39.855,03
MOBILIARIO Y ENSERES (Cuadras Equitación)	53.702,33
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo de Enganches)	158.634,24
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo Arte Ecuestr)	143.405,64
MOBILIARIO Y ENSERES (Casa del Guarda)	250.000,77
MOBILIARIO Y ENSERES (Mediateca)	58.699,83

MOBILIARIO 1.055.810,12

EQUIPOS INFORMATICOS	273.695,01
EQUIP.TECN.INFORMT.MUSEO DE ENGANCHES	518.186,45
EQUIT.TECN.INFORMAT.MUSEO ARTE ECUESTRE	586.835,25
OTROS EQUIPOS OFICINA	44.961,69
EQUIPO DE VIDEO Y TV.	49.033,27
EQUIPO DE SONIDO	76.593,89
PROYECTO ESPUELA	152.954,12


EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF. 1.702.259,68

ELEMENTOS DE TRANSPORTES	53.231,45
--------------------------	-----------


ELEMENTOS DE TRANSPORTES 53.231,45

SEMOVIENTES ESCUELA (Exhib. Equitación)	796.230,43
SEMOVIENTES ENGANCHES	195.554,36
CARRUAJES ESPECTACULOS	525.762,41
CARRUAJES/GUARNICIONES MUS. ENG.	354.620,42
SEMOVIENTES GANADERIA	68.510,00
OTRO INMOVILIZADO	4.450,00

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 1.945.127,62

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACUM. EDIFICIOS Y CONSTRUC.	-58.291,34
AMORT.ACUM.NAVE ATALAYA	-33.845,95
AMORT. ACUM.EDIF. ANEXO REAL ESCUELA	-565.223,07
AMORT.ACUM.CONST.CEDIDAS	-6.035.916,83
AMORT. ACUM.CONST.CEDIDAS ENGANCHES	-373.576,26
AMORT. ACUM. INSTALACIONES	-3.752.810,01
AMORT. ACUM. INSTAL. MUSEO ENGANCHES	-1.192.885,60
AMORT.ACUM.EQUIP.TEC. MUSEO ART. ECU.	-521.530,11
AMORT. ACUM. INST. EDIF. ANEXO	-2.220.838,02
AMORT. ACUM. INSTALACIONES PALACIO	-886.253,86
AMORT.ACUM. LUMINOTECNIA PICADERO	-763.426,37
AMORT. ACUM. MAQUINARIA	-139.604,89
AMORT. ACUM. UTILLAJE MANTENIMIENTO	-20.981,75
AMORT. ACUM. UTILLAJE CLINICA	-352.111,47
AMORT. ACUM. UTILLAJE CUADRAS EQUITACION	-40.390,79
AMORT. ACUM. UTILLAJE GUARNICIONERIA	-13.124,21
AMORT. ACUM. UTILLAJE ENGANCHES	-6.879,11
AMORT. ACUM. GUADARNES EQUITACION	-368.455,68
AMORT. ACUM. GUADARNES ENGANCHE	-636.235,05
AMORT.ACUM. VESTUARIO EQUITACION	-236.223,22
AMORT.ACUM. VESTUARIO ENGANCHE	-91.645,17
AMORT.ACUM. MOBILIARIO ENGANCHE	-17.168,24
AMORT.ACUM. MOBILIARIO CLINICA	-16.912,71
AMORT.ACUM. MOBILIARIO PALACIO	-245.199,88
AMORT.ACUM. MOBILIARIO EQUITACION	-47.103,75
AMORT. ACUM. MOBILIARIO FORMACION	-27.915,66
AMORT.ACUM. MOBILIARIO VARIOS	-39.855,05
AMORT. ACUM. MOBILIARIO CUADRAS EQUIT.	-53.702,38
AMORT. ACUM. MOBILIARIO MUSEO ENGANCHES	-158.634,16
AMOR. ACUM. MOB. MUSEO ART. ECUESTRE	-143.405,66
AMORT.ACUM. CASA DEL GUARDA	-250.000,78
AMORT. ACUM.BIBLIOTECA PALACIO	-38.609,00
AMORT. ACUM. BIBLIOTECA EQUITACION	-11.235,29
AMORT.ACUM. EQUIPOS INFORMATICOS	-244.074,22
AMORT.ACUM.EQUIPO TEC. MUSEO ENGANCHES	-506.351,25
AMORT. ACUM. EQUIP.TEC. MUSEO ART.ECU.	-567.645,43
AMORT. ACUM. OTROS EQUIPOS OFICINA	-44.961,71
AMORT. ACUM. EQUIPO DE MUSICA	-76.593,86
AMORT. ACUM. EQUIPO DE VIDEO	-49.033,27

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACUM.PROYECTO ESPUELA	-152.954,07
AMORT.ACOMU.ELEMT.TRASPORTES	-53.231,31
AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES EQUITACION	-404.441,62
AMORT.ACOMU.SEMOVIENTES ENGANCHE	-102.564,40
AMORT.ACOMU.CARRUAJES	-466.207,48
AMORT. ACUM. SEMOVIENTES GANADERIA	-29.615,90
AMORT.ACUM.CARRUAJES MUSEO ENG.	-152.072,20
AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-22.209.738,04